

BOLSA. COTIZACION OFICIAL DEL 19 DE ENERO DE 1921

Ultimo cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY		Ultimo cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título Pesetas	Ded. embolsado 0/0	CANTIDAD DE HOY
Fechas	0/0		0/0	Fechas	0/0	0/0				
		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR					ACCIONES			
		<i>Al contado.</i>					Banco de España.....	500		560,00
11-1-921	68,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales			13-1-921	558,00	Compañía Arrend. de Tabacos.	500	50	
3-1-921	69,00	" E, de 25.000 " "	68,50		13-1-921	275,00	Banco Hipotecario de España...	500		240,00
8-1-921	69,10	" D, de 12.500 " "			15-1-921	238,00	Banco de Castilla.....	500	50	
12-1-921	69,00	" C, de 5.000 " "	68,50		25-11-920	96,00	Banco Hispano-Americano.....	500		
14-1-9-1	68,50	" B, de 2.500 " "			12-1-921	240,00	Banco Español de Crédito.....	500		140,00
15-1-921	68,50	" A, de 500 " "	68,50		15-1-921	140,00	Unión Española de Explosivos...	500		
15-1-921	68,50	" G, de 100 " "	69,00		13-1-921	280,00	Socied. Gral. Azu- (Preferentes.	500		
15-1-921	68,50	" H, de 200 " "	69,00		15-1-921	83,00	carera España... (Ordinarias..	500		83,00, 87,00 y 88,00
15-1-921	68,50	En series diferentes.....			15-1-921	39,00	Aitos Hornos de Vizcaya.....	500		
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR			10-6-920	222,00	La Papelera Española.....	500		
		<i>Estampillado.</i>			20-3-919	157,00	Unión Alcohótera Española.....	500		
15-1-921	81,75	Serie F, de 24.000 pesetas nominales	81,70		6-12-920	95,00	Mediodía de Madrid.....	500		230 y 228 pesetas.
15-1-921	81,75	" E, de 12.000 " "	81,75		6-9-920	20,00	Ferrocarriles de M. Z. A.....	500		215 id.
15-1-921	82,40	" D, de 6.000 " "	82,45		15-1-921	230,00	Idem Norte de España.....	500		289 yd id.
15-1-921	82,75	" C, de 4.000 " "	82,75		15-1-921	215,08	B. Español del Rio de la Plata.	500		
14-1-921	82,90	" B, de 2.000 " "			15-1-921	294,00	OBLIGACIONES			
15-1-921	83,10	" A, de 1.000 " "	83,20		15-1-921	91,00	Bonos del Banco de España...	500	4	85,00
15-1-921	84,00	" G, de 100 " "			15-1-921	99,85	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	4	85,00
15-1-921	84,00	" H, de 200 " "			18-12-920	77,00	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	5	85,00
14-1-921	82,90	En diferentes series.....			11-3-916	85,00	Sociedad Gral. Azuc. España...	500		
		4 POR 100 AMORTIZABLE			25-8-920	87,60	C. Gral. Mad. de Electricidad.	500		
10-1-921	85,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales			14-12-920	92,75	Mediodía de Madrid.....	500		
14-1-921	86,00	" D, de 12.500 " "			19-10-920	76,08	F. C. M. Z. A., Va- Serie A.	500	5	
15-1-921	86,00	" C, de 5.000 " "	86,00		20-11-920	69,00	Madrid a Afiza..... Serie B.	500	4 1/2	
15-1-921	86,00	" B, de 2.500 " "	86,00		16-1-921	55,00	" " " " Serie C.	500	4	
15-1-921	86,00	" A, de 500 " "			21-12-920	52,50	Idem Norte de Espa- 2ª serie.	500	3	
10-1-921	85,00	En diferentes series.....			19-8-920	61,75	na. Emisión 1ª de 3ª serie.	500	3	
		5 POR 100 AMORTIZABLE			18-11-920	52,00	Enere 1905..... 4ª serie.	500	3	
13-1-921	92,20	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	92,50		26-11-920	50,50	5ª serie.	500		
18-1-921	92,40	" E, de 25.000 " "					<i>Ayuntamientos de Madrid.</i>			
15-1-921	92,45	" D, de 12.500 " "	92,30		15-1-921	70,00	Obligaciones.....	500		70,00
15-1-921	92,75	" C, de 5.000 " "	92,70		14-1-921	89,00	Idem para pago de expropiacio-			
15-1-921	93,00	" B, de 2.500 " "	92,80 y 78		14-1-921	88,00	nes en el interior.....	500		89,00
15-1-921	93,25	" A, de 500 " "	93,25		15-1-921	87,00	Idem "Empréstito Villa Ma-	500		
13-1-921	92,75	En diferentes series.....	92,70		11-1-921	89,00	dríd" de 1914.....	500		87,00
							Idem id. id. de 1918.....	500		
							Cédulas para idem de id. en el ensanche.....	500		

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

2 por 100 perpetuo al contado.....	42.500
Idem fin corriente.....	"
Idem fin próximo.....	"
4 por 100 amortizable.....	3.000
5 por 100 amortizable.....	124.500
Acciones del Banco de España.....	10.000
Idem del Banco Hipotecario.....	10.000
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	25.000
Azucarera.—Preferentes.....	"
Idem.—Ordinarias.....	65.000
Cédulas del Banco Hipotecario.....	24.000

CAMBIO SOBRE EL EXTRANJERO

París, a la vista, cheque, 100.000 francos a 46,20 pesetas por 100 francos.—300.000 a 46,15.—100.000 a 46,10.—50.000 a 46,20.

Londres, a la vista, cheque, 5.000 libras a 28,22 pesetas cada una.—8.050 a 28,18. 3.000 a 28,17.

Berlín, a la vista, cheque, 500.000 marcos a 12,00 pesetas por 100 marcos.—600.000 a 12,10.—2.300.000 a 12,05.—2.800.000 a 12,00.

Nueva York, a la vista, cheque, 20.000 dollars a 7,51 cada uno.—10.000 a 7,52.

Gaceta de Madrid Núm. 18 18 Enero 1921 Anexo núm. 1.—Página 137

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 15 de Enero de 1921.

Un área de presiones altas avanzó fuera del Atlántico y se sitúa en la Península Ibérica, formando un anticiclón bien determinado.

Elevó durante las últimas veinticuatro horas en Castilla y Galicia. Domi-

nan sobre España los vientos flojes de dirección variable.

Telegrama transmitido a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Sevilla, Almería, Huelva, El Ferrol, La Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Aguilas, Mi-

stina Católica de Tánger, Melilla y Ceuta.

No es de esperar cambio importante del tiempo en veinticuatro horas.

Nota.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas pueden consultar el Boletín meteorológico que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encuentra en las Universidades e Institutos generales y técnicos.

OBSERVACIONES DEL DIA 15 DE ENERO DE 1921

Parque del Retiro. (Altitud, 687 ms.)

Hora	Barómetro mm. y a 0	Tem- peratura en 0	Humedad relativa %	VIENTO		Izquierda o derecha en mts.	Estado del cielo.	NOTAS
				Dirección	Fuerza 0-3			
1	713,1	1,9	75		0—Calma...		Despejado.	Temperatura máxima a la sombra..... 6,4
2	713,5	0,6	82	N.....	0—idem....		Idem.	Idem mínima a la idem..... 1,2
13	713,4	4,7	65	SW.....	1—VentoHna...		Casi cubierto.	Idem mínima junto al suelo..... 3,8
18	712,4	3,4	74		0—Calma.....		Despejado.	Recorrido total del viento en las últi- mas veinticuatro horas..... 108

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones a la plaza de Profesor de Geografía de la Escuela Normal de Maestros de Madrid.

Los señores opositores a la referida plaza se servirán concurrir el próximo día 1.º de Febrero, a las tres y media de la tarde, al salón de actos de la Escuela Central de Industrias, calle de San Mateo, 8, a fin de dar comienzo a los ejercicios; en dicho acto presentarán ante el Tribunal un trabajo de investigación o doctrinal propio y el programa de la asignatura, sin cuyo requisito no serán admitidos a los ejercicios, como tampoco lo serán los que no asistan puntualmente ni aleguen o justifiquen con prueba bastante, a juicio del Tribunal, la imposibilidad de presentarse, a tenor de lo que disponen los artículos 9 y 22 del Reglamento vigente de oposiciones a Cátedras.

Durante los ocho días reglamentarios, del 23 al 31 del corriente, ambos inclusive, y de diez de la mañana a una de la tarde, tendrán los señores opositores en la Conserjería del Centro docente antes citado, el cuestionario redactado por el Tribunal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de Enero de 1921.—El Presidente del Tribunal, Eduardo Vincenti. P—156

SUBASTAS

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE PRISIONES

Cumplidos los trámites prevenidos en las leyes de 14 de Febrero de 1907, 1.º de

Julio de 1911 y 1.º de Marzo de 1912, reglamento de 23 de Febrero de 1908 e Instrucción de 22 de Marzo de 1906, y autorizada esta Dirección general por Real orden de esta fecha para contratar mediante subasta pública, las obras de la primera sección del proyecto de reconstrucción y ampliación de la Prisión central de Cartagena, se ha señalado el día 29 del corriente mes, a las once de la mañana, para proceder a la apertura de pliegos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos en la Instrucción aprobada por Real decreto de 22 de Marzo de 1906, con las modificaciones introducidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de Julio de 1911, en el Ministerio de Gracia y Justicia, en el local de este Centro directivo, bajo el tipo de 135.186,44 pesetas a que asciende el presupuesto de contrata, sin poder exceder de dicha cantidad, y sin rebajarse de la misma el tanto por ciento que cada licitador estime oportuno, a cuyo efecto estará de manifiesto el proyecto, con la Memoria, presupuesto, pliegos de condiciones y planos, en el Negociado de Obras de esta Dirección general y en las oficinas de la Junta de Disciplina de la Prisión central de Cartagena, hasta cinco días antes del señalado para la celebración de la subasta.

Se admitirán proposiciones en el referido Negociado de Obras, en los días y horas hábiles de oficina, desde la fecha de la publicación del presente anuncio en la GACETA DE MADRID, hasta las doce de la mañana del día 24 del mes actual, e igualmente en la Secretaría de la Junta de Patronato de Barcelona, en las Juntas económicas de Prisiones de capital de provincia y en la de Cartagena, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, en papel de la undécima

clase y con arreglo al modelo adjunto, acompañando por separado el documento o resguardo que acredite que el licitador ha consignado en la Caja general de Depósitos, en el Banco de España o en las sucursales de provincias, de una u otra, la cantidad de 10.480,14 pesetas, o sea el 5 por 100 del importe del presupuesto, bien sea en metálica, o su equivalente en valores del Estado, en concepto de fianza provisional.

La obra se dará por terminada el 30 de Marzo del corriente año, y el abono de las mismas se hará por liquidaciones parciales que hará el Arquitecto director de los trabajos.

Madrid, 15 de Enero de 1921.—El Director general, José María Cervantes.

Modelo de proposición

Don N. N., vecino de ..., según cédula personal que acompaña, enterado del anuncio publicado en la GACETA del día ... y Boletín Oficial de la provincia y del Ministerio de Gracia y Justicia, y demás condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras que se han de ejecutar en la Prisión central de Cartagena, para la reconstrucción y reforma de la misma, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a todas las condiciones y con la rebaja de ... (en letra) por ciento de los precios marcados en el presupuesto. (Fecha y firma del proponente.)

MINISTERIO DE MARINA

ESTABO MAYOR CENTRAL

Material.—Negociado 5.º

El día 24 del mes de Febrero próximo, a las diez de la mañana, se celebrará en la Sección del Material del Es-

Estado Mayor central de la Armada, Ministerio de Marina, ante la Junta especial de subastas, constituida al efecto, un concurso de proposiciones libres entre constructores o entidades nacionales para contratar la adquisición de juegos de tabos de repuesto para las calderas de los torpederos 1 al 22, a razón de un juego por cada cuatro torpederos, o sean seis juegos en total.

El referido concurso se celebrará con sujeción a las bases generales que están de manifiesto en este Negociado y que, además, se publicarán en el *Diario Oficial del Ministerio de Marina*.

Desde el día en que se publique este anuncio en dicho *Diario*, GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de las provincias de Cádiz, Coruña, Barcelona, Murcia, Valencia y Vizcaya, hasta cinco días antes del fijado para el concurso, se admitirán pliegos cerrados conteniendo proposiciones, en las Jefaturas de Estado Mayor de los Apostaderos de Cádiz, Ferrol y Cartagena y Comandancias de Marina de Cádiz, Coruña, Barcelona, Cartagena, Valencia y Bilbao.

También se admitirán en este Negociado 5.º hasta el día anterior al señalado para el concurso, y durante la celebración del mismo en la media hasta que se concederá al efecto.

Las proposiciones serán enteramente libres, sin sujeción a modelo y estarán extendidas en papel sellado de una peseta (clase undécima), y contendrán los requisitos y documentos exigidos en las aludidas bases.

Al mismo tiempo que la proposición, pero fuera del sobre que la contenga, entregará cada licitador, después de exhibir su cédula personal, un documento que acredite haber impuesto en la Caja general de depósitos o en sus sucursales de provincia, en metálico o valores públicos admisibles por la ley, como depósito para garantizar su proposición, la cantidad de 9.000 pesetas.

A la proposición se acompañarán también cuantos documentos juzgue necesarios el licitador para acreditar que se dedica a la clase de construcciones o suministros a que se refiere el concurso.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para conocimiento de los que deseen acudir al concurso de que se trata.

Madrid, 15 de Enero de 1921.—El Jefe de Negociado, (legible).—V.º B.º, el General Jefe de la Sección, Salvador Buhigas. S—75

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

SECCION DE BENEFICENCIA

La Diputación provincial, en sesión de 26 de Septiembre último, acordó sacar a pública subasta la enajenación de los terrenos conocidos con el nombre de Maroto, situados a la izquierda de la carretera de Vicálvaro, con 28 metros de fachada a dicha vía, en el término de Vicálvaro, procedentes del legado hecho a la Beneficencia provincial por D. Francisco Maroto; este terreno tiene una extensión de 80.975 metros cuadrados, con 40 decímetros cuadrados.

La subasta se celebrará en el Palacio de esta Corporación, calle de Fomento, número 2, el día 18 de Febrero de 1921, a las once de la mañana, con las formalidades prescritas en el artículo 18 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905,

y con sujeción al siguiente pliego de condiciones:

1.º El solar de referencia sale a subasta por la cantidad de 159.523,31 pesetas, que corresponde a la valoración hecha del terreno, no admitiéndose proposición alguna que no cubra el importe citado.

2.º Para tomar parte en la subasta los licitadores consignarán en la Caja general de Depósitos, o la de esta Corporación, bajo resguardo transmisible, el 5 por 100 de la valoración del terreno, o sea la cantidad de 7.976,15 pesetas, en metálico, valores o signos de crédito del Estado o de la Diputación provincial, a responder del cumplimiento de la obligación que contraen.

3.º Todos los gastos que se o con motivo de la subasta, escritura de venta y su copia, anuncios en los periódicos oficiales, etc., etc., serán de cuenta del comprador.

4.º Los pliegos de proposición ajustados al modelo que a continuación se inserta, extendidos en papel de la clase octava, con el timbre del impuesto provincial correspondiente, y acompañados del resguardo de fianza y de la cédula de vecindad del licitador, podrán presentarse hasta la víspera del día señalado para la subasta y durante las horas de diez a una de la tarde, en la sección de Beneficencia de esta Corporación.

5.º Podrán concurrir a esta subasta los licitadores por sí o por otra persona con poder correspondiente para ello, declarado bastante a su costa por el Letrado de esta Corporación D. José María de Olórga.

6.º No se admitirán proposiciones que presenten menores de edad no habilitados competentemente, ni las de los que se hallen incapacitados legalmente.

7.º Hecha la adjudicación definitiva, se requerirá inmediatamente al rematante para que dentro del plazo que le señale la Corporación, se persone al otorgamiento de la escritura de venta, en cuyo momento entregará el importe de la cantidad en que le haya sido adjudicado el terreno, en moneda corriente de oro, plata o billetes del Banco de España.

8.º Si el rematante no se presentase ni concurriese al otorgamiento de la escritura de venta, entrega del precio convenido y demás gastos que deba satisfacer con arreglo a este pliego de condiciones, se considerará que renuncia a todo derecho como rematante, perdiendo en este caso el depósito provisional que consignó para tomar parte en la subasta, siendo de cargo del mismo rematante los gastos de nueva subasta con arreglo a la Instrucción.

9.º El expediente con los antecedentes relativos al terreno de referencia, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Subastas de la sección de Beneficencia de esta Corporación, todos los días hábiles de oficina hasta el anterior al de la subasta, durante las horas de diez a una de la tarde.

El Presidente, A. Díaz Agero.—El Diputado Secretario, Adolfo del Coso.

Transcurrido el plazo que señala el artículo 29 de la vigente Instrucción de 24 de Enero de 1905, no se presentó reclamación alguna.

Madrid, 12 de Enero de 1921.—El Oficial del Negociado, Juan S. Alvarez.

Modelo de proposición.

D. vecino de con cédula personal de ... clase, número ..., expedida en ..., enterado del anuncio inserto en los periódicos oficiales, sacando a subasta la Diputación provincial de Madrid la enajenación de los terrenos llamados de Maroto, situados en la carretera de Vicálvaro, por el precio de pesetas 159.523,31, y de las condiciones que para el remate, se comprometo a adquirir dicho terreno abonando por él la cantidad de ... pesetas, y aceptando incondicionalmente cuanto se expresa en el pliego de condiciones.

(Fecha, y firma del proponente.)

S—76

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE GERONA

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios y empuje para conservación de los kilómetros 20 al 24 de la carretera de Gerona a San Felix de Guixols y de lo prevenido por la Dirección general de Obras públicas y Real decreto de 3 y 5 de Julio de 1919, respectivamente.

Esta Jefatura ha adjudicado definitivamente el servicio al mejor postor, don Benito Mirabillitas, vecino de Sallent, que se compromete a ejecutarlo, con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de la contrata, por la cantidad de 45.328,40 pesetas, que es la misma del presupuesto de contrata, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que corresponda, dentro del plazo de un mes, a contar del siguiente día de la publicación en la GACETA de la presente resolución Gerona, 13 de Enero de 1921.—El Ingeniero Jefe accidental, (legible).

S—1795

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Visto el resultado obtenido en la subasta de obras de acopios de piedra para la conservación del firme y su empleo en los kilómetros 22 y 23 de la carretera de Torrevieja a Balastias, en la provincia de Murcia.

Esta Jefatura ha tenido a bien, con esta fecha, adjudicar definitivamente al servicio al mejor postor, D. Luis Garay Martínez, vecino de San Javier, por la cantidad de 9.900 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 12.131,35 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante la mencionada Jefatura, dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que se hace público a los efectos de la condición primera de las particulares y económicas de la contrata.

Murcia, 13 de Enero de 1921.—El Ingeniero Jefe, Ricardo Egea.

S—2006

Visto el resultado obtenido en la subasta de obras de acopios de piedra para la conservación del firme y su empleo en los kilómetros 24 al 27 de la carretera de Puerto de La Lanza a Yecla, en la provincia de Murcia.

Esta Jefatura ha tenido a bien, con esta fecha, adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Luis Garay Martínez, vecino de San Javier, por la cantidad de 19.900 pesetas, siendo el presupuesto de contrata 23.686,32 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante la mencionada Jefatura, dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que se hace público a los efectos de la condición primera de las particulares y económicas de la contrata.

Murcia, 13 de Enero de 1921.—El Ingeniero Jefe, Ricardo Egea.

S—1807

Visto el resultado obtenido en la subasta de obras de acopios de piedra para la conservación del firme y su empleo en los kilómetros 29 al 32 de la carretera de Murcia a Puebla de Don Fadrique, en la provincia de Murcia,

Esta Jefatura ha tenido a bien, con esta fecha, adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Antonio Ramos Sánchez, vecino de Cartagena, por la cantidad de 17.900 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 19.938,15 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante la mencionada Jefatura, dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que se hace público a los efectos de la condición primera de las particulares y económicas de la contrata.

Murcia, 13 de Enero de 1921.—El Ingeniero Jefe, Ricardo Egea.

S—2009

Visto el resultado obtenido en la subasta de obras de acopios de piedra para la conservación del firme y su empleo en los kilómetros 9 al 13 de la carretera de Cartagena a la de Cieza a Mazarrón, en la provincia de Murcia,

Esta Jefatura ha tenido a bien, con esta fecha, adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Miguel Inglés Guillermo, vecino del Albugón (Cartagena), por la cantidad de 16.422 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 19.846,13 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante la mencionada Jefatura, dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que se hace público a los efectos de la condición primera de las particulares y económicas de la contrata.

Murcia, 13 de Enero de 1921.—El Ingeniero Jefe, Ricardo Egea.

S—2008

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

CARRETERAS—CONSERVACIÓN

Rectificación.

En la GACETA del día 11 del corriente mes, anexo número 1, en la que aparece inserto anuncio referente a las subastas de acopios para conservación (incluso su empleo, correspondientes a esta provincia, hay los errores siguientes:

En la página 75, S—35, en el correspondiente al de segunda subasta de las carreteras de Puebla de Cazalla a la de Ecija a Olvera, kilómetros 1 al 10, y Pruna a Morón, kilómetros 28 al 36, dice: "y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Cádiz, Málaga, Córdoba, Jaén, Granada, Almería y Huelva", y debe decir: "Córdoba, Cádiz, Huelva, Badajoz y Málaga", y en la misma página, S—36, en el correspondiente al de la carretera de Madrid a Cádiz, kilómetros 567 y 568, también dice: "y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Cádiz, Málaga, Córdoba, Jaén, Granada, Almería y Huelva", y debe decir: "Córdoba, Cádiz, Huelva, Badajoz y Málaga".

Sevilla, 14 de Enero de 1921.—El Ingeniero Jefe, F. Ramírez.

CUERPO DE INTENDENCIA MILITAR

Plaza de Baeza.

El Jefe administrativo de dicha plaza Hace saber: Que debiendo celebrarse segunda subasta local bajo las mismas condiciones y precios límites que rigieron en la primera, celebrada sin resultado, con reducción del plazo de publicación del presente anuncio a los diez días que determina el artículo 18 del vigente Reglamento de contratación, en virtud de orden del Excmo. Sr. Intendente de Ejército de esta Región de fecha 13 del actual, con objeto de contratar a precios fijos el suministro de raciones de pan y pienso que necesitan las tropas y ganado del Ejército y Guardia civil, estantes y transeúntes en esta plaza, desde el día que se le designe al adjudicatario al notificarle la aprobación definitiva del remate, durante el plazo de un año y tres meses más, si así conviniera al Cuerpo de Intendencia Militar, efectuándose el cómputo de tiempo conforme al artículo 7.º del Código Civil, se convoca por el presente a las personas que deseen tomar parte en la licitación, que el acto tendrá lugar a las doce del día 31 del actual, ante dicho Jefe administrativo, en el cuartel que ocupa el Depósito de Caballos Sementales de la 7.ª zona pecuaria, en cuyas oficinas estará de manifiesto el pliego de condiciones, de diez a una, todos los días laborables, desde el 1.º al 31 del corriente, ambos inclusive, para conocimiento de los proponentes.

El precio límite que registrará en el acto de dicha segunda subasta será de 45 céntimos de peseta por cada ración de pan, dos pesetas 30 céntimos por cada ración ordinaria de cebada y 55 céntimos de peseta por cada ración ordinaria de paja, y el depósito del 5 por 100 de la garantía necesaria para tomar parte en ella será de 4.997 pesetas 50 céntimos, en metálico o en títulos de la Deuda pública, que se valorarán al precio medio de cotización en Bolsa en el mes anterior, a no ser que esté prevenido se admitan por su valor nominal. Este depósito expresará terminantemente que se ha constituido para acudir a esta subasta. La subasta se verificará con arreglo al Reglamento de contratación administrativa del ramo de Guerra, aprobado por Real orden circular de 6 de Agosto de 1909 (C. L. núm. 157), ley de Contabilidad de Hacienda pública de 1.º de Julio de 1911 (C. L. núm. 128) y ley de Protección a la industria nacional de 14 de Febrero

de 1907 y demás disposiciones complementarias, admitiéndose la concurrencia de la industria extranjera.

Los licitadores quedan obligados a indicar en sus proposiciones la procedencia de los productos que ofrezcan. Las proposiciones se extenderán en pliego entero en papel sellado de la clase 8.ª, ajustándose en lo esencial al modelo que a continuación se inserta, y deberán ser acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del firmante, resguardo del depósito de la garantía aludida, expedido por la Caja General de Depósitos o sus sucursales, el último recibo de la contribución industrial que les corresponda satisfacer por concepto de la industria que vengán ejerciendo o certificado de la Administración de Contribuciones de la provincia, haciéndose constar haber sido dado de alta en la industria a que esta subasta se refiere. En el caso de que dos o más proposiciones iguales dejen en suspenso la adjudicación, en el mismo acto se verificará licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los autores de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Baeza, 14 de Enero de 1921.—F. León.

Modelo de proposición.

D. F. de T. y T., domiciliado en ... y con residencia en ..., provincia de ... calle ..., número ..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia de fecha ... y ... de ..., respectivamente, para contratar por un año y tres meses más, si así conviniera al Cuerpo de Intendencia Militar, el suministro de raciones de pan y pienso que necesitan las tropas y ganado del Ejército y Guardia civil, estantes y transeúntes en la plaza de Baeza, y del pliego de condiciones a que en el mismo se alude, se comprometo y obligo, con sujeción a las cláusulas del mismo y su más exacto cumplimiento, a facilitar el expresado suministro al precio de ... céntimos de peseta por cada ración de pan, ... pesetas ... céntimos por cada ración ordinaria de cebada y ... céntimos de peseta por cada ración ordinaria de paja (todo en letra), acompañando, en cumplimiento de lo prevenido, su cédula personal de ... clase, expedida en ... (o pasaporte de extranjería en su caso); y los apoderados, además, el poder notarial otorgado a su favor, así como el último recibo de la contribución industrial que le corresponda satisfacer o certificado de la Administración de Contribuciones de la provincia, haciendo constar en él haber sido dado de alta en la industria a que esta subasta se refiere.

Los productos que ofrece proceden de ... (en tal plaza).

... de ... de ...

(Firma y rúbrica.)

S—74

COMANDANCIA DE INGENIEROS DE CIUTA

Subasta para la reparación del material móvil del ferrocarril militar de Mio Martín a Tetuán.

Por el presente anuncio se convoca a una segunda y pública licitación invitando a todos cuantos se hallen en condiciones legales y tengan medios justifi-

tales de cumplir los compromisos de esta subasta, la cual se verificará con arreglo a las prescripciones del Reglamento de contratación de 6 de Agosto de 1909 y demás disposiciones vigentes, en el local que ocupa la Comandancia de Ingenieros de esta plaza, sita en la calle de Gómez Pulido, número 34, a las once del día 2 de Febrero próximo ante el Tribunal constituido por el señor Comisario Interventor y Oficial encargado de efectos y caudales de esta Comandancia, bajo mi presidencia, con objeto de adjudicar la reparación del material antes citado, bajo las condiciones legales y técnicas que se encuentran de manifiesto todos los días laborables, de diez a trece y de diez y seis a diez y nueve, en esta Comandancia.

Las proposiciones deberán redactarse en papel sellado de la clase undécima con sujeción al modelo que se inserta a continuación y presentarse acompañadas del talón provisional del depósito del 5 por 100 del importe del precio límite fijado en el pliego de condiciones técnicas, del último recibo de la contribución industrial que les corresponda satisfacer y cédula personal.

El interesado, o persona autorizada por medio de poder notarial que le represente, entregará estos documentos en sobre cerrado al Tribunal antes citado durante los treinta minutos siguientes a la hora señalada para la celebración del acto, en la inteligencia de que los que se presenten después de dicha media hora, o falta de los requisitos indicados, no serán admitidos.

En caso de empate entre las proposiciones más ventajosas, se resolverá la adjudicación por pujas a la llana, en la forma que se indica en la duodécima condición legal.

Ceuta, 13 de Enero de 1921.—El Teniente Coronel segundo Jefe, Joaquín Sarrinas.

Modelo de proposición.

D. N. N. y N., vecino de ..., provincia de ..., domiciliado en ..., según cédula personal que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones referentes a la subasta de reparación del material móvil del ferrocarril militar de Río Martín a Tetuán, se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas del citado pliego, a su más exacto cumplimiento, entregando el material citado por ... pesetas ... céntimos.

(Fecha, firma y rúbrica.)

Nota.—Todo en letra, sin enmienda ni raspadura.

En caso de que firme un apoderado, deberá indicarlo en antefirma y acompañar poder notarial que le autorice.

S—73

ADMINISTRACION PROVINCIAL

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Disposiciones a ingreso en el Escalafón del Magisterio.

En virtud de lo prevenido en el número 2.º de la Real orden de 21 de Diciembre y regla 21 de la de 23 de Febrero últimos y demás disposiciones vigentes, este Rectorado ha expedido, con la fecha del presente anuncio, los siguientes nombramientos de Maestros en propiedad, con el sueldo anual de 2.000 pesetas y demás emolumentos le-

gales, a favor de los opositores en expectativa de destino que se expresan, según lista publicada en la GACETA DE MADRID de 21 de Octubre del año próximo pasado:

D. Vicente Arregui Rodríguez, número 31 de la propuesta del Tribunal, para la Escuela nacional de niños de Vega de Poja, en Siero (Oviedo), vacante en 31 de Diciembre de 1920. Censo, 1.290 habitantes.

D. José Gordelo Chamorro, número 33 de ídem íd. para la Idem mixta de Galleas, en Tineo (Oviedo), vacante en 3 de Diciembre último. Censo, 921 habitantes.

El primero de los antedichos Maestros que en la referida lista publicada por este Rectorado aparece como menor de veintidós años, ha cumplido esta edad el día 7 del corriente.

Lo que se hace público a los consiguientes efectos.

Oviedo, 13 de Enero de 1921.—El Rector, J. Arias de Velasco.

P—151

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Primera enseñanza

Con esta fecha se nombran por este Rectorado maestros en propiedad de la Escuela de fundación particular de Mifio, Ayuntamiento de Castro Urdiales, en la provincia de Santander, a D. Blas Sánchez Rodríguez, y de la Escuela nacional de Peñaranda de Duero, en la provincia de Burgos, a D. Leandro García Bermejo, números 8 y 9, respectivamente, del Cuerpo de Aspirantes constituido en virtud de las últimas oposiciones libres verificadas en este Distrito Universitario, y publicado en la GACETA DE MADRID de 23 de Septiembre de 1920.

Valladolid, 15 de Enero de 1921.—El Rector, Calixto Valverde.

S—146

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Relación del Maestro con servicios interinos, del grupo C, a quien se adjudica Escuela en propiedad de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden del 16 del mismo mes, y cuyo nombramiento se remite al interesado con esta fecha:

Número 119.—D. Baldomero Martínez Gallego, se le adjudica la Escuela mixta de Casorvida, en Lena, que vacó el 15 de Diciembre de 1920.

Se publicó la lista en la GACETA DE 14 de Mayo de 1919. Es tercer nombramiento, por no haber aceptado los anteriores nombrados, que sirven plaza en otras provincias.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 14 de Enero de 1921.—El Jefe de la Sección, Francisco Fernández Fardón.

S—139

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE JAEN

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito "Necesario con interés" de 3.500 pesetas en metálico que en 30 de Mayo de 1888, bajo números 222 de

entrada y 53 de registro, constituyó en la Caja Sucursal de esta provincia don Rufonso Bedoya de la Torre, para garantizar a D. Valentín Gallego Alférez en el cargo de Agente ejecutivo de la zona de Ceroria, se anuncia en este periódico oficial, con el fin de que, llegando a conocimiento de la persona que lo hubiere encontrado, se sirva presentarlo en el Negociado de dicha Caja sucursal de la Intervención de Hacienda, dentro del plazo de dos meses, a contar desde el siguiente día al en que aparezca inserto el presente anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, pues de lo contrario, transcurrido que sea dicho plazo, quedará nulo el aludido resguardo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose, por tanto, el correspondiente duplicado. Jaén, 14 de Enero de 1921.—El Delegado de Hacienda, M. Cea Dalgo.

P—132

ANUNCIOS OFICIALES

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible número 898.464 de pesetas nominadas 7.500, en Obligaciones del Ayuntamiento de Madrid por expropiaciones en el interior, expedido por este Establecimiento en 2 de Abril de 1919 a favor de D. Fernando de la Sierra Durán, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día de la publicación de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 13 de Enero de 1921.—Por el Vicesecretario, Julio Prieto.

X—94

BANCO DE ESPAÑA

BARO

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible número 6.366, expedido por esta Sucursal, a favor de D. Ambrosio Lardias y Laguna, por pesetas nominadas 500 (quinientas), en un Banco del Banco de España, se anuncia al público por segunda vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la fecha de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primero y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Baro, 5 de Enero de 1921.—El Secretario, Arturo Rioja.

X—27

LA ELECTRO-MARINERA DE MONTIJO (S. A.)

Balancé general de comprobación y saldos, formado en 31 de Diciembre de 1920.

CUENTAS	COMPROBACIÓN		SALDOS	
	DEBE	HABER	DEUDORES	ACREEDORES
Capital social.....		742.836,42		742.836,42
Gastos generales.....	10.783,40	45—	10.738,40	
Mobiliario.....	2.533,30		2.533,30	
Acciones.....	250.000—		250.000—	
Pérdidas y ganancias.....	596,80		596,80	
Efectos a pagar.....	56.964,35	78.444,75		21.480,40
Herramientas y enseres.....	1.920,20		1.920,20	
Gastos de fabricación.....	1.617,85		1.617,85	
Accionistas.....	306.925—	306.925—		
Deudores y Acreedores varios.....	435.680,33	450.992,93		15.312,60
Almacén.....	65.533,34	15.182,65	50.350,69	
Gastos de construcción.....	462.665,80	462.665,80		
Maquinaría.....	314.952,92		314.952,92	
Edificios.....	145.513,77	36—	145.477,77	
Caja.....	465.446,54	465.833—	1.583,40	
Sumas iguales al Diario.....	2.521.020,57	2.521.020,57	779.692,42	779.692,42

Montijo a 31 de Diciembre de 1920.—El Jefe de Contabilidad, Antonio Abadín.—El Secretario, V. Marín.—El Tesorero, F. Bautista C.—V.º B.º: El Presidente, F. Manuel Zúñiga. X—29

BANCO DE ESPAÑA
Sorteo 83.º: 15.º DE LA EMISIÓN DE 1917
Nota de los títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100 que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de hoy.
Emisión de 1900.

NÚMEROS de las bolas que representan los lotes.	NÚMERACIÓN de los títulos que deben ser amortizados.
38	361 a 60
159	1.581 " 90
569	5.681 " 90
631	6.301 " 10
672	6.711 " 20
1.190	11.691 " 900
1.344	13.481 " 40
1.393	13.921 " 30
1.414	14.131 " 40
1.431	14.301 " 10
1.600	16.991 " 16.000
1.916	19.141 " 50
2.295	22.841 " 50
2.338	23.371 " 80
2.497	24.961 " 70
2.566	25.551 " 60
3.096	30.951 " 60
3.175	31.741 " 50
3.272	32.711 " 20
4.519	45.181 " 90
4.623	46.221 " 30
5.259	52.581 " 90
5.276	52.751 " 60
5.463	54.621 " 30
5.597	55.981 " 70
5.743	57.471 " 80
5.949	59.481 " 90
6.094	60.931 " 40
6.769	67.681 " 30
7.311	73.101 " 10
7.544	75.431 " 40
7.923	79.021 " 30

NÚMEROS de las bolas que representan los lotes.	NÚMERACIÓN de los títulos que deben ser amortizados.
8.287	82.861 " 70
9.115	91.141 " 50
9.330	93.291 " 300
9.414	94.121 " 40
9.592	95.911 " 20
11.955	119.541 " 50
12.282	122.811 " 20
12.604	126.031 " 40
13.503	135.021 " 30
13.600	135.991 " 136.000
13.622	136.211 " 20
14.024	140.231 " 40
14.879	148.781 " 90
14.136	141.351 " 60
14.416	144.151 " 60
14.818	148.171 " 30
15.190	151.891 " 300
15.405	154.041 " 50
SERIE B	
149	1.481 a 90
377	3.761 " 70
660	6.591 " 600
795	7.941 " 50
1.437	14.361 " 70
1.572	15.711 " 20
1.622	16.211 " 20
2.153	21.521 " 30
3.056	30.551 " 60
3.313	33.121 " 30
3.721	37.201 " 10
4.922	49.221 " 20
4.065	40.641 " 50
4.624	46.231 " 40
4.831	48.301 " 10
5.979	59.781 " 90
5.816	58.151 " 60
5.558	55.581 " 90
5.884	58.831 " 40
SERIE C	
399	3.981 a 90

NÚMEROS de las bolas que representan los lotes.	NÚMERACIÓN de los títulos que deben ser amortizados.
887	8.861 " 70
1.078	10.771 " 80
1.437	14.361 " 70
1.870	18.691 " 700
2.400	23.991 " 24.000
2.583	25.871 " 90
2.876	28.761 " 60
2.882	28.811 " 30
2.893	28.971 " 30
3.124	31.231 " 40
3.187	31.961 " 70
3.218	32.171 " 30
3.219	32.181 " 90
3.498	34.971 " 30
3.462	34.611 " 20
3.645	36.441 " 60
4.233	42.321 " 30
5.818	58.171 " 30
6.178	61.771 " 30
6.179	61.781 " 90
SERIE D	
83	911 a 20
412	4.111 " 20
454	4.531 " 40
621	6.201 " 10
667	6.661 " 70
SERIE E	
78	378 a 30
776	2.876 " 80
895	4.471 " 75
997	4.981 " 35
1.243	6.241 " 45
1.447	7.231 " 35
1.661	8.301 " 5
SERIE F	
653	3.283 a 90
763	3.761 " 65

NÚMEROS de las Boletas que representan los lotes.

NUMERACIÓN de los títulos de los títulos que deben ser amortizados.

NÚMEROS de las Boletas que representan los lotes.

NUMERACIÓN de los títulos que deben ser amortizados.

NÚMEROS de las Boletas que representan los lotes.

NUMERACIÓN de los títulos que deben ser amortizados.

Emisión de 1902.

SERIE A

55.504	155.001 a	40
55.509	155.701 "	500
55.572	155.711 "	24
55.529	155.151 "	200
55.522	155.511 "	20
55.019	170.051 "	100
55.021	170.201 "	10
55.672	174.711 "	20
55.902	175.011 "	20
55.266	182.051 "	80
55.238	182.571 "	80
55.519	186.311 "	80
55.742	187.411 "	80
55.202	192.011 "	20
55.339	193.051 "	800
55.548	195.411 "	80
55.546	195.451 "	80
55.329	199.251 "	200
55.059	199.551 "	80
55.055	210.641 "	80
55.159	211.501 "	600
55.267	214.551 "	80
55.041	220.401 "	10
55.332	223.521 "	80
55.273	228.721 "	80
55.422	234.211 "	80
55.755	237.601 "	80
55.282	242.811 "	20
55.445	244.411 "	80
55.709	247.051 "	80
55.054	250.591 "	40
55.172	251.211 "	20
55.341	252.411 "	40
55.393	261.611 "	80
55.114	261.711 "	10

SERIE B

8.071	89.701 a	10
8.341	89.401 "	10
8.424	89.231 "	40
8.426	89.351 "	80
8.767	87.661 "	80
8.989	89.281 "	80

SERIE C

6.133	67.321 a	80
7.182	71.321 "	20

SERIE D

14.084	14.024	
14.094	14.034	
14.270	14.270	
14.283	14.283	
14.292	14.292	
14.432	14.432	
14.783	14.783	
15.641	15.641	
16.464	16.464	
16.484	16.484	

SERIE E

11.167	11.167	
11.269	11.269	
12.005	12.005	
12.205	12.205	
12.052	12.052	
12.088	12.088	
12.604	12.604	
12.805	12.805	
12.340	12.340	
12.526	12.526	
12.704	12.704	
12.774	12.774	

SERIE F

4.070	4.070	
-------	-------	--

Emisión de 1903.

SERIE A

24.195	241.951 a	60
24.334	243.931 "	40
24.629	246.191 "	100
27.133	271.331 "	80
27.191	271.911 "	10
27.533	275.331 "	40
27.704	277.041 "	40
27.758	277.581 "	30
27.872	278.721 "	20
27.974	279.741 "	40
28.024	280.241 "	40
28.205	282.051 "	80
28.300	283.001 "	80
28.273	282.731 "	90
28.452	284.521 "	40
28.522	284.921 "	80

SERIE B

9.456	94.551 a	60
9.509	95.691 "	700
10.048	100.471 "	80
10.149	101.471 "	80

SERIE C

74.023	74.023	
74.061	74.061	
74.289	74.289	
74.708	74.708	
74.889	74.889	
75.238	75.238	
75.709	75.709	
75.738	75.738	
75.869	75.869	
76.760	76.760	
77.161	77.161	
77.321	77.321	
77.609	77.609	
78.688	78.688	
78.682	78.682	
78.704	78.704	
79.046	79.046	
79.295	79.295	

SERIE D

17.916	17.916	
17.935	17.935	
18.057	18.057	
18.435	18.435	
19.089	19.089	

SERIE E

14.083	14.083	
14.364	14.364	
14.722	14.722	
15.240	15.240	

SERIE F

5.879	5.879	
5.829	5.829	
5.898	5.898	

Emisión de 1917.

SERIE A

1.742	174.101 a	200
2.021	202.001 "	100
2.170	214.901 "	217.000
2.394	232.901 "	400

2.780
2.114

SERIE B

1.719	17.481 a	80
2.318	23.171 "	80
3.254	32.531 "	40
3.391	33.001 "	20
4.065	40.651 "	80
4.355	43.541 "	80
4.616	46.151 "	80
5.143	51.431 "	80
5.183	51.681 "	80
5.800	58.001 "	53.000
6.635	66.351 "	80

SERIE C

2.319	23.411 a	80
3.363	33.621 "	80
6.636	66.351 "	80
3.738	37.371 "	80
4.064	40.641 "	80
6.243	62.431 "	80
6.334	63.331 "	80
6.400	64.001 "	80.000
6.675	66.741 "	80
7.370	77.631 "	80
8.373	83.771 "	80
8.567	85.661 "	80

SERIE D

334	334	
1.123	1.123	
1.225	1.225	
2.659	2.659	
3.193	3.193	
3.579	3.579	

SERIE E

336	336	
1.685	1.685	

SERIE F

586	586	
667	667	

Madrid, 15 de Enero de 1921.—P. El Secretario, Julio Prieto.—V. E. El Subgobernador, Balda

COMPANIA VINICOLA DEL NORTE DE ESPAÑA

Cumpliendo con lo prescrito por los artículos 17 y 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 11 de Febrero, a las doce del medio día, en el domicilio social, Estación, 3, primera, para tratar de la reforma de los estatutos en el sentido propuesto por el Consejo en la reunión celebrada el día 11 de los corrientes.

Bilbao, 12 de Enero de 1921.—Por la Compañía Vinícola del Norte de España, el director, Alberto Rochet.

COMPANIA VINICOLA DEL NORTE DE ESPAÑA

Cumpliendo con lo prescrito por los artículos 9.º y 12 de los estatutos,

convoca a los señores accionistas de esta Compañía a junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de Febrero, a las once de la mañana, en el domicilio social, Estación, 8, primero.

Bilbao, 12 de Enero de 1921.—Por la Compañía Vinícola del Norte de España, el director, Alberto Rochegit.

X—32

BANCO URQUIJO VASCONGADO

Su situación al 31 de Diciembre de 1920.

ACTIVO	Pesetas
Accionistas	10.000.000
Caja y Bancos.....	10.244.903,33
Efectos en cartera.....	10.723.429,16
Valores en cartera....	7.242.204,52
Préstamos sobre valores	3.228.398,55
Cuentas corrientes de créditos	3.837.119,09
Corresponsales deudores	6.839.215,94
Deudores diversos.....	2.653.199,67
Inmuebles	2.666.569,22
Gastos de instalación, constitución y mobiliario	228.978,44
Nominales:	
Valores en custodia...	63.969.250,08
Valores en garantía...	11.301.640
	131.934.999
PASIVO	
Capital	20.000.000
Fondos de reserva.....	272.463,65
Cuentas corrientes.....	19.670.954,40
Imposiciones y consignaciones	6.395.226,49
Caja de Ahorros.....	2.371.568,16
Corresponsales acreedores	296.803,47
Acreedores diversos...	2.192.262,26
Efectos a pagar.....	52.201,87
Dividendos a pagar....	320.187,50
Pérdidas y ganancias (remanente)	93.331,02
Nominales:	
Depositantes de valores en custodia.....	63.969.250,08
Depositantes de valores en garantía.....	11.301.640
	131.934.999

Visto bueno: Por la Comisión delegada del Consejo, Enrique Urbina.—El Director Gerente, Antonio P. Sasia. El Contador, Emilio Gómez de Miguel. X—31

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

ADMISION DE VALORES A LA COTIZACION OFICIAL

Esta Junta Sindical, en uso de las atribuciones que le corresponden con arreglo al vigente Código de Comercio y a los Reglamentos de Bolsas e interior de la de Madrid, ha resuelto: Que se admitan a la contratación pública y se incluyan en las cotizaciones oficiales de Bolsa, las 10.425 acciones, números 19.426 a 20.250, ambos incluídos,

sive, de a 1.000 pesetas nominales cada una, al portador, emitidas por la Compañía Española de Minas del Rif, Sociedad anónima, domiciliada en Madrid.

Lo que se anuncia al público a los efectos oportunos.

Madrid, 15 de Enero de 1921.—El Secretario, Pedro Labat.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Agustín Peláez.

X—97

COMPANIA COMERCIAL DEL MEDITERRANEO (S. A.)

CAPITAL: 250.000 PESETAS

Borrano, 9, Madrid.

El Consejo de Administración, de acuerdo con las facultades que le señala el artículo 18 de sus Estatutos, hace saber que las únicas personas autorizadas para usar de la firma social, son:

D. Andrés González Smarto y don Curt Goldschmidt, quienes han de llevar conjuntamente.

El Presidente del Consejo de Administración, A. Netter.

X—98

UNION VIDRIERA DE ESPAÑA RECTIFICACION

En el anuncio de Unión Vidriera de España, publicado en la GACETA DE MADRID, ayer 16 de Enero de 1921, hemos advertido el siguiente error:

Dice el anuncio 3.303, y ha de ser 3.313, según consta en el original.

Madrid, 17 de Enero de 1921.—Unión Vidriera de España.—El Consejero Secretario, P. Ramón Sáez.

X—

MERCURIO (S. A.)

Convocatoria a Junta general extraordinaria.

Convocatoria a Junta general extraordinaria.

Se convoca a los accionistas de la misma a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 26 del corriente, a las once de la mañana, en el domicilio social, Alcalá, 81, a los efectos del artículo 33 de los estatutos sociales.—El Secretario del Consejo de Administración, José A. Torá.

X—90

LA ELECTRO INDUSTRIAL DE UBEDA

SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, ha acordado se celebre la Junta general ordinaria correspondiente al ejercicio de 1920, a las diez de la mañana del día 20 de Febrero próximo, en el domicilio social, Plaza de la Aguadertería, número 1, de esta ciudad; previniendo a los señores Accionistas que podrán depositar sus acciones y recoger el billete de asistencia a la Junta, de nueve a doce de la mañana, en cualquiera de los días 12 al 15 del mismo mes de Febrero, y tendrán a su disposición las cuentas con arreglo al artículo 27 de los Estatutos los días 16, 17, 18 y 19, desde

las diez de la mañana a las seis de la tarde.

Ubeda, 14 de Enero de 1921.—El Gerente, José de Castro y Meza.

X—92

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

ADMISION DE VALORES A LA COTIZACION OFICIAL

Esta Junta Sindical, en uso de las atribuciones que le corresponden con arreglo al vigente Código de Comercio y a los Reglamentos de Bolsas e interior de la de Madrid, ha resuelto: Que se admitan a la contratación pública y se incluyan en las cotizaciones oficiales de Bolsa, las 30.000 Obligaciones al portador, serie B, de 500 pesetas cada una, con interés anual del 6 por 100, reembolsables a la par en veinte años, números 1 al 30.000, emisión de 5 de Julio de 1920, que ha creado la Compañía Española de Minas del Rif, Sociedad anónima, domiciliada en Madrid.

Lo que se anuncia al público a los efectos oportunos.

Madrid, 15 de Enero de 1921.—El Secretario, Pedro Labat.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Agustín Peláez.

X—95

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

ADMISION DE VALORES A LA COTIZACION OFICIAL

Esta Junta Sindical, en uso de las atribuciones que le corresponden con arreglo al vigente Código de Comercio y a los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha resuelto: Que se admitan a la contratación pública y se incluyan en las cotizaciones oficiales de Bolsa, las 425 acciones números 10.001 al 10.425, de a 1.000 pesetas cada una, al portador y completamente liberadas, que ha emitido la Compañía Española de Minas del Rif (Sociedad mercantil anónima, domiciliada en Madrid), y que representan el aumento del capital social últimamente acordado por dicha Compañía.

Lo que se anuncia al público a los efectos oportunos.

Madrid, 8 de Enero de 1921.—El Secretario, Pedro Labat.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Agustín Peláez.

X—96

SANTORAL

La Cátedra de San Pedro en Roma, y santos Voluziano, Leobardo y Deicola.

ESPECTACULOS

REAL.—A las ocho y media, última representación de El ocaso de los dioses.

CENTRO.—A las diez, Los caciques.

Espectáculos de Rivadenyra, S. A.